

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Moriles

Núm. 2.204/2012

Presupuesto General para el ejercicio de 2012 del Ayunta-

miento de Moriles

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio de 2012, definitivamente aprobado, resumido por Capítulos:

ESTADO DE GASTOS.

A) Operaciones No Financieras

a. Operaciones Corrientes:

	Euros
1.- Gastos de personal.....	1.027.587.-
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios.....	590.160.-
3.- Gastos financieros.....	14.686.-
4.- Transferencias corrientes.....	95.100.-
Total Operaciones Corrientes.....	1.727.533.-

b. Operaciones de capital:

6.- Inversiones reales.....	236.000.-
7.- Transferencias de capital.....	0.-
Total Operaciones de Capital.....	236.000.-
Total Operaciones No Financieras.....	1.963.533.-

B) Operaciones Financieras

9.- Pasivos financieros.....	96.548.-
Total Operaciones Financieras.....	96.548.-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD.....	2.060.081.-

ESTADO DE INGRESOS.

A) Operaciones No Financieras

a. Operaciones corrientes:

1.- Impuestos directos.....	688.200.-
2.- Impuestos indirectos.....	68.000.-
3.- Tasas y otros ingresos.....	164.417.-
4.- Transferencias corrientes.....	1.042.430.-
5.- Ingresos patrimoniales.....	7.030.-
Total Operaciones Corrientes.....	1.970.077.-

b. Operaciones de capital:

7.- Transferencias de capital.....	4.-
Total Operaciones de Capital.....	4.-
Total Operaciones No Financieras.....	1.970.081.-

B) Operaciones Financieras

9.- Pasivos financieros.....	90.000.-
Total Operaciones Financieras.....	90.000.-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD ..	2.060.081.-

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad Local, aprobadas junto con el
Presupuesto General para 2012.

a) Funcionarios	Número de plazas	Vacantes
Habilitación nacional:		
- Secretario-Interventor.....	1	
Escala Administración General:		
- Subescala Administrativa.....	4	
- Subescala Auxiliar.....	3	
Escala Administración Especial:		
- Personal de Oficinos.....	2	
- Policía Local.....	6	3
b) Personal Laboral Fijo/Indefinido.	Número de plazas.	Vacantes.
Denominación del puesto de trabajo:		
- Auxiliar de Biblioteca.....	1	1
- Cuidadoras Guardería Infantil.....	2	2

- Operario de Servicios Múltiples.....	2	
- Operario de Mantenimiento de Z. Deportiva.....	1	1
- Monitor Deportivo.....	1	1
- Dinamizador Juvenil.....	1	1
- Cocinero/a de Guardería Infantil.....	1	1

c) Personal Laboral Eventual/Temporal**Número de puestos.**

Denominación del puesto de trabajo:

Conforme a las previsiones que figuran en los anexos de Personal.

- Técnico de Urbanismo (Abogado).....	1
- Técnico de Salvamento Acuático de Piscina Municipal.....	3
- Auxiliar de Consultorio.....	1
- Auxiliar de la Guardería Infantil.....	1
- Monitora del Centro Guadalinfo.....	1
- Auxiliar del Centro Guadalinfo.....	1
- Auxiliar del Monitor Deportivo.....	1
- Auxiliar de la Guardería Infantil.....	1

1. Relación de cargos corporativos con dedicación exclusiva:

Cargo.- Retribución anual.- Observaciones.-

Alcaldesa; 34.742,82 Euros; en 14 pagas.-

Se disminuye para el ejercicio 2012 en el 6 por ciento.

Primer Tte. de Alcalde.- 23.947,14 Euros.- en 14 pagas.-

Se disminuye para el ejercicio 2012 en el 5 por ciento.

2. Asignación por asistencia a sesiones de órganos colegiados.

Órgano colegiado.- Cuantía asistencia.- Observaciones.-

Pleno; 25 Euros; única Concejal por día.

Comisión de Gobierno; 25 Euros; única Concejal por día.

Comisión Informativa; 25 Euros; única Concejal por día.

Otras Comisiones; 25 Euros; única Concejal por día.

3. Ayudas para el funcionamiento de los Grupos:

Los Grupos Políticos orgánicamente constituidos en este Ayuntamiento percibirán la cantidad de:

a) 120 euros, fijos al mes por Grupo.

b) 20 euros por miembro al mes.

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia" o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto.

Moriles, a 19 de marzo de 2012. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.